

## **PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 DE COLMENAREJO**

### **INDICE:**

1. ANTECEDENTES Y OBJETO
2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO
3. ACTUACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL
4. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

### **ANEXOS**

- I. Composición definitiva de los Órganos de Participación Ciudadana:
  - Composición del Foro Agenda 21
  - Composición de la Comisión Técnica de Seguimiento
  - Composición y estructura de las Mesas Temáticas

## **1. ANTECEDENTES Y OBJETO**

En el Documento de Diagnóstico, se propusieron un conjunto de Líneas Estratégicas y Objetivos de Sostenibilidad (aprobadas en el Foro Agenda 21 con fecha 8 de Marzo de 2003) así como un conjunto de Actuaciones a emprender con el objeto de mejorar la situación ambiental, económica y social del municipio, y de indicadores que permitan seguir la evolución de cada una de ellas.

Previamente, con fecha de 14 de Diciembre de 2002, fueron constituidas en el seno del Foro por una parte tres **Mesas Temáticas**, cuya función era trabajar sobre las propuestas correspondientes dentro de las líneas estratégicas aprobadas, y por otra la **Comisión Técnica de Seguimiento**, para supervisar y coordinar el trabajo de las citadas Mesas (Ver en Anexo 1: composición definitiva de los Órganos de Participación).

Con fecha 2 de Abril de 2003, la Comisión Técnica de Seguimiento se reunió con el fin de organizar las Mesas Temáticas, establecer el calendario de reuniones y definir la metodología de trabajo; posteriormente las Mesas han tenido reuniones periódicas en las que se ha trabajado sobre las Actuaciones e Indicadores propuestos en el Documento de Diagnóstico. Como resultado de este trabajo se elaboró un Documento de Debate del PAL Agenda 21 de Colmenarejo, que fue presentado al Foro el 15 de Noviembre para recoger sus sugerencias, y enriquecer de este modo el documento. Tras el estudio por parte de las mesas temáticas de las alegaciones recibidas, el Foro se reunió nuevamente el 29 de Noviembre para aprobar de forma definitiva el PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 DE COLMENAREJO.

El Objetivo del PLAN DE ACCIÓN LOCAL AGENDA 21 DE COLMENAREJO, es constituir una herramienta que permita ejecutar de manera coherente y sostenible, las actuaciones dirigidas a mejorar las condiciones socioeconómicas y medioambientales de Colmenarejo.

En el PLAN DE ACCIÓN LOCAL se plasman, para cada una de las Áreas Temáticas y de las Líneas Estratégicas aprobadas, las Actuaciones y Acciones concretas así como los Indicadores cuya revisión va a permitir evaluar el grado de cumplimiento de dicho Plan de Acción Local.

## **2. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO**

El documento se ha estructurado de la siguiente forma:

**LÍNEAS ESTRATÉGICAS:** son las directrices o líneas maestras dentro de cada área temática, que deberá respetar la política municipal para ser sostenible.

**OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD:** son aquellos que permiten que la política municipal se desarrolle de acuerdo con las Líneas Estratégicas aprobadas.

**ACTUACIONES:** son las propuestas iniciales que permitirán mejorar la situación ambiental, económica y social del municipio.

**ACCIONES:** son las propuestas concretas en las que se desglosan las Actuaciones.

**INDICADORES:** son datos cuya revisión periódica permitirá evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos descritos en el Plan de Acción Local. Deberán ser simples, fácilmente comprensibles por no especialistas, mostrar la evolución de las tendencias en el tiempo y de fácil obtención.

**ANEXO:** donde se presenta la composición de los órganos de participación ciudadana en el proceso de Agenda 21.

A continuación se presentan en formato de tabla las Líneas Estratégicas, Objetivos de Sostenibilidad, Actuaciones, Acciones e Indicadores propuestos, para cada una de las Áreas temáticas.

## **AREAS TEMÁTICAS**

1. Contaminación atmosférica, acústica y lumínica
2. Agua
3. Residuos
4. Energía
5. Tráfico y Transporte
6. Urbanismo y Planificación Territorial
7. Medio Natural
8. Salud y Riesgos Ambientales
9. Educación para la sostenibilidad
10. Área Socioeconómica
11. Política Medioambiental
12. Información y participación ciudadana

## **LÍNEAS ESTRATÉGICAS**

- I. Gestión y uso sostenible del agua
- II. Mejora de la calidad del aire
- III. Gestión sostenible de los residuos
- IV. Gestión y uso sostenible de la energía
- V. Minimizar la problemática ambiental asociada al transporte y movilidad
- VI. Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación territorial
- VII. Protección y Mejora del Medio Natural
- VIII. Minimizar riesgos de catástrofes ambientales
- IX. Prevenir riesgos laborales

- X. Educación para la sostenibilidad
- XI. Diversificación de la actividad empresarial
- XII. Aumento de la equidad y cohesión social
- XIII. Mejora de la gestión ambiental del municipio
- XIV. Fomento de la participación ciudadana

### 3. ACTUACIONES Y ACCIONES DEL PLAN DE ACCIÓN LOCAL

#### 1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y LUMÍNICA

##### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Mejora de la calidad del aire

##### OBJETIVOS:

- Conocer la calidad del aire y prevenir la contaminación atmosférica
- Conocer y reducir los niveles de ruido
- Reducir la contaminación lumínica

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Control de olores	- Exigir el adecuado mantenimiento de las depuradoras con el fin de evitar olores. - Plazos de limpieza de contenedores menores, sobre todo en zonas comerciales.	- Número de días con malos olores según indicación de los pliegos de condiciones
Control de la calidad del aire	- Dotar a Colmenarejo de una estación de medición meteorológica y de contaminantes, con especial atención al ozono troposférico, teniendo en cuenta la altísima proporción de niños y jóvenes que tenemos, y la intensa actividad deportiva ciudadana y universitaria.	- Estación de medición de la contaminación atmosférica (a decidir en función de los resultados de mediciones puntuales por parte de la CM u otro organismo) - Cumplimiento de la Normativa de la Comunidad de Madrid
Control de los niveles de ruido	- Dotar a la Policía Local de un medidor acústico  - Control eficaz de la megafonía en	- Mapa acústico. Evolución  - Evolución del

	fiestas, en horario nocturno, no renovando licencias de actividad a las actividades que incumplan.	número de vehículos (no es un indicador muy útil, pero es muy fácil de conseguir y es interesante)
Control de la contaminación lumínica	- Cuando se proceda a renovar el alumbrado público, utilizar luminarias de alto rendimiento y escasa contaminación lumínica.	
Control de la contaminación electromagnética	- Redactar ordenanzas que regulen las líneas de alta tensión y las antenas de telefonía móvil	

## 2. AGUA

### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Gestión y uso sostenible del agua

### OBJETIVOS:

- Reducir el consumo de agua
- Mejorar la calidad del agua en la Presa Vieja y arroyos

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Reducción del consumo de agua	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotar de contadores a las instalaciones municipales, en especial los parques y jardines.</li> <li>- Adopción de las tarifas del Canal de Isabel II, con tarifas aún más disuasorias para los consumos superiores a los 100 m<sup>3</sup>/recibo. El Ayuntamiento evaluará la conveniencia o no de ceder al Canal la Gestión.</li> <li>- Instalar sensores de humedad en las instalaciones de riego municipal para cortarlo en días de lluvia y humedad elevada.</li> <li>- Promover dispositivos de ahorro en instalaciones municipales y promociones de viviendas privadas (duchas especiales, boquillas reductoras en griferías...), así como incentivos para el aprovechamiento</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Consumo de agua por habitante y año.</li> <li>- Consumo de agua en riego de parques municipales por metro cuadrado de zona ajardinada.</li> <li>- Pérdidas en la red (contador general menos consumo facturado y menos consumo municipal).</li> </ul>

	<p>de aguas pluviales (aljibes conectados a canalones,..)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudiar la viabilidad de captar agua de los pozos públicos que aún existen en el casco urbano para el riego de parques y jardines.</li> <li>- Adecuación de la red para evitar una oscilación excesiva de presión y caudal, en verano.</li> <li>- Prever espacio para un futuro nuevo depósito de agua, si se considera que puede ser necesario.</li> <li>- Es aconsejable el uso del agua reciclada de las depuradoras, siempre que la desinfección se realice en el camión cisterna, y no en etapas de tratamiento incorporadas en la propia EDAR, para evitar la contaminación de arroyos del Parque Regional. Además, este sistema de captación no pone en peligro el caudal ecológico.</li> </ul>	
Mejora de la calidad del agua en la Presa Vieja y arroyos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Intervención del Ayuntamiento en la toma de decisiones sobre la restauración de la Presa Vieja.</li> <li>- Regularizar la situación de las viviendas que existen al margen de la legalidad, que no están conectadas a la red de saneamiento, para así poder exigirles — entre otras cosas— el cumplimiento de las disposiciones legales sobre aguas residuales.</li> </ul>	- Análisis de calidad del agua a la salida de las depuradoras.

### 3. RESIDUOS

#### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Gestión sostenible de los residuos

#### OBJETIVOS:

- Reducir la producción de residuos
- Fomentar la separación en origen
- Controlar los residuos voluminosos y otros residuos

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Reducir la producción de residuos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Eliminar los juguetes con pilas (de botón y estándar) de los obsequios municipales.</li> <li>- Promover el compostaje familiar.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Volumen recogido por habitante de papel, vidrio, bolsa amarilla, etc.</li> <li>- Volumen de residuos tratados por la planta de compostaje (Porcentaje municipal; porcentaje privado).</li> </ul>
Fomentar la separación de residuos en origen	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aunque parece que estamos dentro del ratio establecido por la CAM, aumentar los contenedores de todos los residuos, y la frecuencia de recogida, especialmente papel y vidrio.</li> <li>- Adecuación de la recogida a las peculiaridades de las áreas comerciales y hosteleras, con contenedores de vidrio y cartón en las inmediaciones de estas áreas, con especial atención en la recogida y limpieza en lugares de venta o distribución de productos perecederos.</li> <li>- Instalar contenedores subterráneos en zonas sensibles (acumulación de contenedores, áreas de producción de mucho orgánico, etc).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de contenedores/ habitantes</li> <li>- Porcentaje rechazado de “bolsa amarilla” por contaminación.</li> <li>- Estadísticas del punto limpio.</li> </ul>
Control de los residuos voluminosos y otros residuos (construcción, hostelería, talleres,..)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Control municipal de la recogida de aceites en talleres, bares y restaurantes.</li> <li>- Control de vertidos en solares urbanos, así como los del medio natural y redactar ordenanzas que regulen estos aspectos.</li> <li>- Adopción del sistema del “vale-vertedero” en la concesión de licencias, incluso obra menor.</li> <li>- Gratuidad en las licencias de obra menor (total o hasta cierto presupuesto) para ejercer un control</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Actuaciones de la policía y agente medioambiental en relación con los vertidos</li> <li>- Número de vertidos incontrolados</li> </ul>

	urbanístico y de residuos.	
--	----------------------------	--

#### 4. ENERGÍA

##### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Gestión sostenible de la energía

##### OBJETIVOS:

- Promover la eficiencia energética y el aprovechamiento racional de la energía

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Introducir criterios de eficiencia energética en la redacción del PGOU.	<p>- Introducir criterios de eficiencia energética en la redacción del PGOU. En este sentido se proponen algunas medidas concretas:</p> <p>Orientación del edificio.</p> <p>Materiales (se propone la elaboración de una guía sobre materiales no contaminantes y reciclables).</p> <p>Cubiertas (preferencia en el uso de materiales de cubrición de colores claros, aislamientos, etc).</p> <p>Carpintería exterior (materiales y acristalamiento elegidos en función de orientación, insolación, vientos dominantes, etc.).</p> <p>Tipología de vivienda (unifamiliar vs plurifamiliar).</p>	
Reducción del consumo energético en instalaciones municipales y en el municipio	<p>- Redacción de un Plan Energético Sostenible</p> <p>- Las políticas de ahorro energético de los hogares suponen un factor de concienciación ciudadana de primer orden, porque sus efectos sobre la economía familiar son fácilmente evaluables a corto plazo, y provocan un efecto beneficioso sobre otras áreas de la conciencia para la sostenibilidad.</p> <p>- Reducción del consumo energético en instalaciones municipales, con la propuesta de adopción de estas</p>	<p>- Porcentaje de instalaciones municipales con energía solar térmica.</p> <p>- Consumo de energía eléctrica: Kw/contrato/año y Kw/habitante/año.</p> <p>- Consumo de gas natural:</p>



	<p>medidas, entre otras:</p> <p>Uso exclusivo de lámparas de bajo consumo.</p> <p>Instalación de filtros solares en ventanas cenitales y orientadas al oeste. etc.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Reducción del flujo luminoso en el alumbrado público en períodos de mínima actividad peatonal, mediante instalación de reguladores o mediante el encendido alterno de farolas.</li> <li>- Fomento de la utilización de la Tarifa Eléctrica Nocturna.</li> <li>- Estudio del uso de farolas solares en lugares en los que la instalación de red eléctrica suponga un elevado coste.</li> <li>- Incentivos al cambio de calefacciones de fuel por gas natural.</li> <li>- Obligatoriedad de dotar de energía solar térmica para agua caliente y calefacción a los nuevos edificios municipales, así como ir incorporándola en los ya existentes.</li> <li>- Vigilar desde el Ayuntamiento que las calefacciones de fuel cumplan el plan de mantenimiento.</li> <li>- Se propone la creación de un Sello de Calidad Medioambiental para aquellos edificios de nueva construcción que respeten una serie de medidas orientadas al ahorro, eficiencia energética y salubridad ambiental, y si es posible, con incentivos fiscales para promotores y compradores.</li> </ul>	<p>Termias/contrato/año</p> <p>Termias/habitante/año</p>
--	--	--

## 5. TRÁFICO Y TRANSPORTE

### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Minimizar la problemática ambiental asociada al transporte y la movilidad

### OBJETIVOS:

- Reducir el tráfico del municipio
- Potenciar el tránsito peatonal
- Potenciar el transporte público

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Reducción del tráfico en el municipio	<ul style="list-style-type: none"><li>- Adopción de políticas que estimulen la creación de empleo de calidad en Colmenarejo y el asentamiento de profesionales que ahora tienen sus empresas en otros municipios, como métodos para reducir los desplazamientos, entre otras importantes ventajas.</li><li>- Mejora del transporte dentro del casco urbano, con tarifas subvencionadas reducidas. Si esto no es posible, se evaluará crear un transporte municipal que comunique la periferia con el centro.</li><li>- Se recomienda el estudio de una carretera de circunvalación que desvíe el tráfico de la M-510, reduciendo el tráfico interior y otros aspectos relacionados, como ruido y contaminación</li></ul>	
Creación de aparcamientos	<ul style="list-style-type: none"><li>- En los futuros centros de reunión, ocio y cultura que se puedan realizar, contemplar la creación de aparcamientos subterráneos.</li><li>- Aparcamiento para transportes pesados.</li></ul>	
Potenciar el uso del transporte público	<ul style="list-style-type: none"><li>- Transporte específico a estaciones de tren de La Navata o Torreldones (a definir por la encuesta).</li><li>- Crear una línea directa a Madrid a través de la M- 505 (a definir por la encuesta).</li><li>- Crear una línea Colmenarejo-Galapagar-El Escorial-Hospital de El Escorial, o un desvío por Colmenarejo de la línea Hospital-Madrid.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Evolución del nº de viajeros de las líneas 630 y 631 en relación al nº de habitantes. (Se considera imprescindible la realización de una encuesta</li></ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejorar las líneas de autobuses con Villalba (a definir por la encuesta).</li> <li>- Mejorar las líneas de autobuses con Las Rozas, Majadahonda y al futuro hospital de Majadahonda (a definir por la encuesta).</li> <li>- Crear una web que potencie el uso compartido del vehículo</li> </ul>	sobre temas de hábitos de transporte y consumo para poder abordar adecuadamente esta área)
--	---	--

## 6. URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Incorporar criterios de sostenibilidad en la planificación territorial

### OBJETIVOS:

- Introducir criterios de sostenibilidad en urbanismo y nueva edificación

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Introducir criterios de sostenibilidad en la redacción del PGOU	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redactar un manual de obra y construcción con criterios de sostenibilidad que pueda incluirse en una Ordenanza municipal. (Este Manual debe contemplar Normativa y recomendaciones sobre materiales, cubiertas, aislantes, aceras, calles, tendidos, contaminación visual, electromagnética, acústica, etc.).</li> <li>- Eliminar toda la posibilidad en la redacción del PGOU de establecer empresas e industrias contaminantes. La definición de este tipo de industrias puede hacerse más concreta refiriéndose a Anexos de la Ley de Impacto Ambiental.</li> <li>- Establecer en el PGOU, y en coordinación con la Comunidad de Madrid y otras instancias interesadas, un pasillo para el desvío definitivo de líneas eléctricas de alta y media tensión del núcleo urbano.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia o no del Manual de Construcción con criterios de sostenibilidad incluido en una ordenanza.</li> <li>- Indicador que permita medir la eficiencia de las viviendas que siguen el manual respecto de las que no lo siguen (condicionado a los parámetros derivados del estudio).</li> </ul>
Política de	- Revisar el inventario actual y los	- Número de viviendas que

rehabilitación de viviendas y casco histórico.	<p>criterios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar un estudio de viabilidad de compra o expropiación de casas tradicionales y establecer un Plan de Rehabilitación de viviendas</li> </ul>	se adhieran al Plan de Rehabilitación
Eliminación de barreras arquitectónicas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Garantizar una acera por calle que esté libre de obstáculos.</li> <li>- Establecer un Plan Local Integral de Accesibilidad a las Personas, que incluya un catálogo de barreras arquitectónicas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Metros lineales incorporados al Plan de Accesibilidad.</li> <li>- Número de actuaciones realizadas sobre el catálogo de barreras arquitectónicas</li> <li>- Número de edificios cuyo acceso ya es accesible.</li> </ul>
Elaborar un Plan de Gestión del Arbolado de Alineación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Conservación de tapias y setos</li> <li>- Definir especies a utilizar atendiendo al valor ambiental, crecimiento y propiedades alergénicas.</li> <li>- Programar corredores ecológicos que conecten las zonas e impidan la fragmentación de hábitats (prestar especial atención al monte de Los Conjuros)</li> </ul>	- Existencia del Plan de Gestión del Arbolado
Plan de diseño y mantenimiento sostenible de zonas verdes y áreas estanciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Redactar un manual de diseño y mantenimiento de zonas verdes (especies adecuadas, tipo de riegos, mobiliario con productos reciclados, equipamientos, etc.)</li> <li>- Planificar riego con agua reciclada (hacer un estudio sobre caudales disponibles y caudales ecológicos de los arroyos). Negociar con el Canal de Isabel II la mejora del agua reciclada para que sea apta para el riego.</li> <li>- Potenciar el uso de especies mediterráneas adaptadas a las condiciones del entorno</li> <li>- Que el Ayuntamiento realice dos análisis al año de la calidad de las</li> </ul>	- Número de m <sup>2</sup> de zonas verdes por habitante (considerando casco urbano)

	aguas de salida de las depuradoras (con independencia del que realice el Canal).	
Definir el modelo de pueblo y el techo de población	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proponer que la planificación territorial se haga para un techo de población de 10.000-12.000 habitantes en 10 años, a un ritmo de 100-150 viviendas por año. El cálculo es (150 viviendas * 4 personas * 10 años = 6000 habitantes a los que habría que sumar los 6.500 actuales serían los 12.000).</li> <li>- Limitar la altura máxima a 3 plantas equivalentes</li> <li>- Hacer un estudio sobre tipología de vivienda en función de su sostenibilidad se propone una combinación de diferentes modelos en función de las circunstancias sociales y económica concretas. Se plantea la posibilidad de que en el caso de viviendas sociales se pueda incrementar la densidad resultante. La decisión final queda a expensas de asesoramiento de expertos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Calidad de vida municipal: porcentaje de población que tiene acceso a pie (menos de 1Km.) a los servicios municipales.</li> <li>- Ejecutado año actual / previsto PGOU</li> </ul>
Realizar una planificación de usos del suelo (agropecuarios, residenciales [con tipos y densidades] y otros)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Propuesta de desarrollos urbanísticos de futuro. Se propone definir un contorno de las zonas urbanizables tendente al cierre del perímetro actual del casco urbano por lo que las zonas urbanizables propuestas serían: el Robledillo, la Carranquía, el Caño, el Membrillo, y si se estima necesario Navalapielga. Es necesario precisar la clasificación que se daría a estos suelos en función de la Ley del Suelo. El resto del suelo del municipio no se urbanizaría durante los diez años de vigencia de este modelo. No obstante, se tendrán en cuenta las alternativas que</li> </ul>	

	<p>emanen del Plan General.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Determinación de una franja de amortiguación de 50 m. entre el desarrollo urbanístico y el límite del Parque Regional</li> <li>- Establecer micro reservas en suelo no protegido. Se estudia la posibilidad de mantener las protecciones de suelo previstas en las Normas de 1996 adaptándolas a la Ley del Suelo, para este fin se puede utilizar la posibilidad de declarar suelo protegido que esta Ley otorga al planeamiento urbanístico en función del valor paisajístico, ambiental, agrícola, forestal, ganadero o por riquezas naturales.</li> </ul>	
Red Viaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Estudio de viabilidad para la construcción de la carretera de circunvalación con las diferentes alternativas que se pueden concretar, incluyendo la no construcción de dicha carretera. Este Estudio deberá volver al Foro de la Agenda 21 para su discusión y toma de decisión definitiva.</li> <li>- Estudio de flujo de tráfico con dos puntos de medición: Rotonda Fuente del Conejo y Rotonda del Rápido</li> <li>- Red viaria interna para nuevos desarrollos, con calles variables en función de la zona, pero con un mínimo de 10 metros de anchura, y previsión para aparcamientos y arbolado.</li> <li>- Establecimiento de carriles bici. Se propone empezar conectando los colegios y el polideportivo con el casco urbano. Se sugiere establecer dos itinerarios, el primero saldría de la rotonda de la Cañada de las Merinas que seguiría hasta el</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existencia de la carretera de circunvalación.</li> <li>- Metros de calles con un ancho superior a 10 m.</li> <li>- Metros de carril bici.</li> </ul>

	Instituto y el polideportivo. El segundo saldría de la rotonda de Las Quirogas y por la calle Campana llegaría al primero.	
Participación en el PGOU	- Se propone que una representación de la Agenda 21 trabaje conjuntamente con el equipo de redacción del PGOU para su supervisión y seguimiento.	
Parque Empresarial	- Se constata lo inadecuado de la zona del Robledillo para instalar allí el polígono previsto de gran dimensión. No hay inconveniente en instalar empresas compatibles con el uso residencial. Hay un elevado consenso de disponer en Colmenarejo de un parque empresarial en el que puedan instalarse empresas no contaminantes. Se tratan otros temas sobre ubicación y conexiones pero como no se tomó ninguna decisión no se incluye en este documento.	

## 7. MEDIO NATURAL

### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Protección y mejora del medio

### OBJETIVOS:

- Proteger y mejorar zonas del medio natural
- Crear nuevos yacimientos de empleo en el sector ambiental

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Regulación de actividades de ocio en el medio natural	- Ordenanza Municipal de protección del medio natural que regule las actividades molestas, nocivas e insalubres, las actividades de ocio y que describa las buenas prácticas	- Existencia de la ordenanza

<p>Inspección de actividades que puedan provocar daños al medio natural (uso deportivo de vehículos en espacios de interés natural, vallados, apertura de caminos)</p>	<p>- Solicitar a los organismos competentes (Seprona, Guardería Forestal, Ayuntamiento) un aumento de las inspecciones de las actividades que puedan provocar daños al medio natural</p>	<p>- Número de expedientes relativos a afecciones al medio natural</p>
<p>Regulación del aprovechamiento cinegético</p>	<p>- Solicitar a los organismos competentes (Seprona, Guardería Forestal y Ayuntamiento) un aumento de la vigilancia</p> <p>- Fomentar entre los cazadores el autocontrol (educación y respeto) de la actividad cinegética</p> <p>- Estricto cumplimiento de la Ley de Caza</p> <p>- Documento resumen que contenga las obligaciones de los cazadores y los no cazadores para conocimiento de toda la ciudadanía</p>	<p>- Número de sanciones impuestas</p> <p>- Existencia del documento</p>
<p>Actuaciones de restauración y mejora de vías pecuarias y espacios de interés natural (arroyos, charcas, etc.) así como la recuperación de zonas degradadas</p>	<p>- Confección de un inventario de espacios de interés natural. Se identifican las siguientes zonas degradadas susceptibles de incluirse en el inventario: Charca del Navazo, Vertedero, Microreservas (charcas, fresnedas, bosquecillos), Tiestas Cabeza y Presa Vieja</p> <p>- Estudio de actuación por cada espacio inventariado</p> <p>- Establecimiento de corredores ecológicos que comuniquen los espacios de interés natural inventariados con el medio natural circundante</p> <p>- Solicitar a la Comunidad de Madrid un estudio para que contemple la micro reserva como figura jurídica susceptible de protección</p> <p>- Exigir a los organismos competentes (Comunidad de Madrid, Canal de</p>	<p>- Existencia del inventario</p> <p>- Número de actuaciones de mejora</p>



	Isabel II) el saneamiento de la Presa Vieja y el cese de los vertidos al río Aulencia	
Protección de especies de valor natural. Fauna y Flora	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Confección de un inventario de especies (fauna y flora) de valor natural. Se identifican algunas especies prioritarias como el águila imperial, el búho real y los anfibios</li> <li>- Estudio de actuación por cada especie inventariada</li> <li>- Establecimiento de corredores ecológicos</li> <li>- Establecimiento de pasos de fauna</li> </ul>	- Número de actuaciones de mejora
Deslinde de todos los dominios públicos y servidumbres	- Solicitar al Ayuntamiento que haga un deslinde de los dominios que son de su competencia (camino público) y al resto de organismos competentes que lo realicen en su ámbito de competencia (cauces, riberas, vías pecuarias, etc.).	- Número de deslindes realizados
Evitar y perseguir las construcciones irregulares	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitar al Ayuntamiento que realice más inspecciones de construcciones irregulares para detección y denuncia (para que no prescriban)</li> <li>- Estudiar si es posible la regularización de la situación de las construcciones irregulares existentes</li> </ul>	- Número de expedientes incoados y número de expedientes resueltos
Promover la creación de puestos de trabajo relacionados con el medio ambiente	- Promover la creación de puestos de trabajo mediante el fomento de actividades de medio ambiente como casas rurales, campamentos, rutas, programas agropecuarios biológicos	

## 8. SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Minimizar riesgos de catástrofes ambientales

Prevenir riesgos laborales

### OBJETIVOS:

- Prevenir y minimizar riesgos

<b>ACTUACIONES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Elaborar Planes de Emergencia y Prevención	- Planes de emergencia y prevención de catástrofes ambientales (incendios, inundaciones, nevadas, etc.), con realización de simulacros.	- Número de personas que participan en los planes
Solicitar la creación de un centro de día y un ambulatorio bien dotado	- Solicitar la creación de un centro de día y establecer los medios para prestar atención especial a los ancianos, discapacitados y demás personas que lo requieran - Solicitar la creación de un ambulatorio bien dotado para la futura población del municipio	- Ejecución de la actuación
Fomentar el cumplimiento de la legislación vigente en materia de seguridad laboral	- Establecer medidas municipales de control-denuncia del cumplimiento de las medidas de prevención de accidentes. - Informar y hacer cumplir la normativa sobre riesgos derivados de la falta de seguridad y salubridad de algunos solares, empresas, etc.	- Número de sanciones por incumplimiento de la normativa.  - Número de accidentes laborales

## **9. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD**

### **LÍNEA ESTRATÉGICA:**

Educación para la sostenibilidad

### **OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD:**

- Sensibilizar a la población e instituciones para el conocimiento, mejora y protección del medio ambiente
- Fomentar el consumo responsable
- Fomentar hábitos saludables entre la población
- Conseguir una sociedad tolerante que promueva la integración de todos los individuos

<b>ACTUACIONES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Realizar un Programa de Educación Ambiental	- Realización de un Programa de Educación ambiental (ej: Huerto escolar como tema central ); tres tipos de destinatarios: (estudiantes, adultos y familias, profesionales y funcionarios)	- Número de participantes en actividades de EA  Otros indicadores

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un Centro Pluritemático donde se unirá el medio ambiente con las actividades agrarias tradicionales</li> <li>- Divulgación de la Agenda 21 Local a nivel escolar</li> <li>- Elaborar y divulgar códigos de buenas prácticas profesionales (hostelería, construcción, etc.)</li> <li>- Elaborar y divulgar códigos de buenas prácticas para la ciudadanía (agua, energía, residuos, ecoconsumo,...)</li> <li>- Crear sendas ecológicas, estableciendo rutas de distintas dificultades y distintas edades</li> <li>- Promover la realización de actividades ambientales conjuntas entre el Ayuntamiento, la universidad y las asociaciones</li> <li>- Animar y apoyar a los Centros Educativos para que participen en los concursos que convoca la Comunidad de Madrid relativos a Medio Ambiente</li> <li>- Realizar campañas de sensibilización sobre el uso de transporte público, jardinería sostenible, piscinas y uso racional del agua , ley de las tres “R” - reducir, reciclar y reutilizar-, residuos, promoción de uso de pilas recargables, contaminación,...)</li> <li>- Realizar campañas de sensibilización sobre la conservación de espacios de interés natural fomentando la participación de los ciudadanos en las denuncias cuando observen daños al medio natural</li> </ul>	<p>previstos en otras áreas temáticas, como consumo de agua, separación de residuos, etc. que nos orienten sobre la eficacia del programa de Educación Ambiental.</p>
<p>Elaborar un Plan para un Consumo Responsable</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un Plan para un consumo responsable, en base a valores éticos, ecológicos y sociales: Ley de las tres “R”s, fomentar el consumo de productos ecológicos, sin embalaje, aditivos innecesarios, etc.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de la actuación</li> </ul>

<p>Elaborar un Programa de Educación para la Salud</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un programa de educación para la salud y educación preventiva, con la participación del Centro de Salud y otros servicios relacionados</li> <li>- Promover la educación vial entre los jóvenes</li> <li>- Establecer un programa de campañas para toda la población, en especial para los jóvenes, sobre prevención y desintoxicación de consumo de drogas (incluido tabaco y alcohol).</li> <li>- Fomentar una alimentación sana y equilibrada, realizando campañas de nutrición, bulimia y anorexia, etc.</li> <li>- Vincular a los servicios sanitarios en la información y formación a los vecinos.</li> <li>- Realizar campañas que promuevan hábitos correctos de aseo e higiene.</li> <li>- Elaborar otras campañas informativas sobre la interpretación del etiquetado, los riesgos de la automedicación, el uso de medicinas alternativas, empleo de plantas ornamentales no alergénicas, etc</li> <li>- Realizar campañas para informar a los ciudadanos sobre la naturaleza, presencia y prevención de los posibles efectos de las emanaciones de gas radón en sus viviendas.</li> <li>- Realizar campañas informativas sobre riesgos ambientales (radiaciones ultravioletas, ozono, pólenes,..).</li> <li>- Realizar campañas de información sobre las ventajas de la desinfección salina de piscinas frente a la tradicional por cloro.</li> <li>- Campaña de información sobre la ordenanza municipal.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de fumadores</li> <li>- Número de participantes en las campañas</li> </ul>
<p>Elaborar un Programa de educación para la integración</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar un programa de educación para la integración que promueva fórmulas que permita conocer los diferentes valores culturales y sociales, basada en campañas y actividades cuyo objetivo sea</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Número de participantes</li> </ul>

	<p>intercambiar conocimientos y experiencias de las distintas razas, religiones, etc.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Campañas que promuevan la igualdad, tolerancia y respeto entre personas de diferente edad, sexo, capacidad física o psíquica, etc.</li><li>- Promover cursos de la Dirección General de la Mujer o del Instituto de la Mujer.</li><li>- Promover actividades con parados de larga duración y otros sectores no integrados</li></ul>	
--	---	--

## 10. ÁREA SOCIOECONÓMICA

### AREA “ECONÓMICA”:

#### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Diversificación de la actividad empresarial

#### OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD:

- Crear modelos de desarrollo económico sostenible
- Actividades agropecuarias ecológicas

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
<p>Ciclo informativo (*) y formativo sobre iniciativas locales disponibles en zonas rurales de la Unión Europea</p> <p>(*) Antes de poner en marcha un modelo alternativo es conveniente analizar otras experiencias y generar entre la población activa de Colmenarejo, una cultura “emprendedora” y un conocimiento de las ayudas y posibilidades que existen</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Jornadas e intercambio de experiencias</li><li>- Seminarios de análisis de proyectos de desarrollo local basados en nuevos yacimientos de empleo</li><li>- Mesas de debate sobre las oportunidades de desarrollo en materia de Turismo que ofrecen los espacios naturales</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de actividades formativas realizadas a lo largo del año</li></ul>
<p>Diversificación de la actividad empresarial</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Estudio de posibles yacimientos de empleo en base a los recursos endógenos y/o potenciales del municipio y área de influencia</li><li>- Se propone la creación de un vivero de nuevos yacimientos de empleo en los sectores artesanal, turístico y agro-alimentario. Con la idea básica de crear por parte de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento y empresas del sector, infraestructuras, equipamientos y servicios comunes que faciliten la puesta en marcha de nuestras</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Número de estudios desarrollados a lo largo del año</li><li>- Número de iniciativas que se transforman en proyecto</li><li>- Número de proyectos que se ejecutan</li></ul>

	<p>iniciativas a bajo coste.</p> <p>- Estudio de la demanda turística existente en la Comunidad de Madrid:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Perfil de visitantes que acude a la sierra</li> <li>• Productos demandados (restauración, alojamientos, atracciones y museos)</li> <li>• Oferta existente en el sector del ocio y tiempo libre</li> <li>• Gasto per cápita</li> <li>• Flujo de visitantes a los espacios naturales de la Comunidad de Madrid</li> </ul> <p>- Estudio de viabilidad de la creación de tres nuevas áreas de actividad, integradas en un complejo artesanal-agroalimentario con servicios e infraestructuras comunes:</p> <p>1.- <u>Talleres artesanales</u>  Artesanía de la cera  Perfumes naturales  Cuero  Madera  Cerámica</p> <p>2.- <u>Explotaciones agroalimentarias</u>  Ganadería extensiva de caprino, ovino, vacuno, y transformación de productos derivados  Ganaderías alternativas: avestruces, caracoles, gansos, conejos  Productos forestales: frutos silvestres, mermeladas, miel, setas</p> <p>Restaurante de degustación</p>	
--	--	--

	<p>y venta de productos</p> <p>3.- <u>Servicios culturales y de ocio</u></p> <p>Centro de iniciativas turísticas (programas, eventos)</p> <p>Servicios de guías</p> <p>Centro Pluritemático</p>	
Mejora de la calidad de empresas existentes	<p>- Realización de cursos dirigidos a mejorar la calidad y la competitividad de las empresas existentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistemas de gestión presupuestaria</li> <li>• Técnicas de marketing</li> <li>• Realización de estudios de mercado</li> <li>• Fuentes de financiación</li> </ul> <p>- Implantación de Sistemas de Calidad en las empresas (ISO 9001).</p> <p>- Implantación de Sistemas de Gestión Ambiental en las empresas (ISO 14000, EMAS)</p>	<p>- Número de actividades formativas realizadas</p> <p>- Número de asistentes a los cursos</p> <p>- Número de empresas que solicitan asistencia para la implantación de Sistemas de Gestión de Calidad y Ambiental</p>

**AREA “SOCIAL”:**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:**

Aumento de la equidad y cohesión social

**OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD:**

- Aumentar la equidad y cohesión social

<b>ACTUACIONES</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>INDICADORES</b>
Plan de Educación Formal con la creación del programa de Extensión y Mejora de Servicios Educativos	<p>- Promover el Programa Regional para la inmigración de la Comunidad de Madrid. (Consejería de Servicios Sociales).</p> <p>- Coordinación de las actuaciones de los</p>	- Número de personas que participan en actividades de carácter social



<p>Programa de Integración Social</p> <p>Programa de Juventud</p> <p>Programa de Infancia</p> <p>Programa de Mujer</p> <p>Programa de Tercera Edad</p> <p>Programa de Intervención familiar</p> <p>Programa de prevención e intervención en: drogodependencias, trastornos alimenticios, sexualidad</p> <p>Programa de inserción laboral</p> <p>Programa de mejora de acceso a la vivienda</p> <p>Programa de integración generacional</p>	<p>diversos servicios sociales llevadas a cabo por las distintas administraciones públicas y asociaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Creación de un centro de acogida para inmigrantes (asesoramiento...).</li> <li>- Dotar al municipio con un técnico de Servicios sociales a tiempo completo</li> <li>- Crear un UTS</li> <li>- Ampliar y mejorar las actividades vinculadas a habilidades y necesidades cotidianas (uso de electrodomésticos, higiene, idioma, etc.).</li> <li>- Potenciar un programa de ocio alternativo en la Casa de la Juventud.</li> <li>- Ofrecer ayudas compensatorias para estudios o para realizar actividades en colegios e institutos, destinadas a vecinos sin recursos.</li> <li>- Crear un aula de enlace en el instituto.</li> <li>- Desarrollar un Plan Integral de Vivienda de Protección Oficial en régimen de alquiler y venta, haciendo especial hincapié en jóvenes para acceso a primera vivienda, personas mayores y ciudadanos con problemas de integración social.</li> <li>- Promover la integración de los inmigrantes en las asociaciones locales.</li> <li>- Organizar Jornadas de intercambio cultural.</li> <li>- Organizar Jornadas encaminadas a erradicar la discriminación de género, de edad, capacidad, etc. (planes contra la violencia doméstica, de igualdad de oportunidades, etc.).</li> <li>- Promover cursos de formación ocupacional, Escuelas taller, etc.</li> <li>- Elaborar un estudio de viabilidad de un centro / residencia para la tercera edad con servicio de comedor entre otros.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de hombres y mujeres en paro</li> <li>- Número de acciones que se desarrollen</li> </ul>
--	--	--

## 11. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

### LÍNEA ESTRATÉGICA:

Mejora de la gestión ambiental del municipio

### OBJETIVOS:

- Mejorar la gestión ambiental municipal

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Redactar ordenanzas municipales de medio ambiente	- Redacción de una ordenanza municipal que regule los aspectos medioambientales en el medio urbano (contemplando temas como contaminación atmosférica, acústica, lumínica, energías, control de fiestas nocturnas en el medio natural, xerojardinería, tenencia, maltrato y abandono de animales domésticos, tráfico, ...) y en el medio rural no protegido. Respecto al rural protegido se recogerá la legislación existente en la ordenanza.	- Existencia de la ordenanza municipal de medio ambiente y su actualización
Fomentar el cumplimiento de la normativa medioambiental	- Creación de servicios específicos de información y vigilancia medioambiental.	- Número de expedientes abiertos - Número de acciones formativas realizadas sobre el cumplimiento de la normativa medioambiental
Implantar un SGMA (Sistema de Gestión Medioambiental) a nivel municipal	- Confección de un SGMA a nivel municipal (tiene un valor ejemplarizante). - Crear incentivos a las empresas para que implanten un SGMA.	- Existencia del SGMA
Implantar un SGC (Sistema de Gestión de la Calidad) a nivel municipal	- Confección de un SGC a nivel municipal. - Implantación progresiva del SGC en el Ayuntamiento.	- Existencia del SGC

Redacción de un Plan de Capacidad de Carga del Municipio	- Confección de un Plan de Capacidad de Carga del Municipio. Se trata de conocer la capacidad de infraestructuras y servicios para la población actual y futura que se ha previsto, a fin de planificar y poder anticiparse a las necesidades de la población.	- Existencia del Plan de Capacidad de Carga del Municipio
Adscripción del municipio a la Red Madrileña de Ciudades Saludables	- Aprobación en Pleno de la intención de pertenecer a la Red Madrileña de Ciudades Saludables. - Solicitar subvenciones de la Consejería de Sanidad para la elaboración del Diagnóstico y los Planes de Salud.	- Estar adscrito a la Red

## 12. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### LÍNEAS ESTRATÉGICAS:

Fomento de la participación ciudadana

### OBJETIVOS DE SOSTENIBILIDAD:

Fomentar la participación ciudadana

Mejorar los sistemas de información

ACTUACIONES	ACCIONES	INDICADORES
Apoyar la creación y dinamización de asociaciones y voluntariado	- Apoyar la creación y dinamización de asociaciones y voluntariado - Facilitar locales para la reunión de asociaciones - Impulsar la creación de una asociación de alumnos y antiguos alumnos del instituto	- Número de asociados - Número de asociaciones - Porcentaje de peticiones de locales atendidas satisfactoriamente - Número de alumnos asociados
Crear un servicio de información ambiental (oficina de atención al	- Crear un servicio de información ambiental (oficina de atención al ciudadano); centralizado en el Agente Medio Ambiental - Sistemas de información más cercanos a	- Número de consultas realizadas

<p>ciudadano); centralizado en el Agente Medio Ambiental</p>	<p>todos los habitantes de Colmenarejo (incluir información en periódicos locales, revista y otros medios de comunicación más directos). - Crear página web para fomentar el uso compartido del automóvil - Mejorar la difusión de las actividades en materia social promovidas por el Ayuntamiento</p>	
<p>Fomentar la participación ciudadana (en Agenda 21, PGOU, Gobierno municipal)</p>	<p>- Crear un organismo de seguimiento de la A21, centralizado en la ADL. - Crear un foro de acceso libre para todos los vecinos para que colaboren en la Agenda 21 (Web, buzón..... espacio en las TV públicas para informar de A21). - Crear un órgano de seguimiento del PGOU. - Facilitar los cauces de participación de los vecinos en el gobierno municipal: aumentar la frecuencia de los consejos sectoriales municipales, facilitar la intervención de asociaciones, vecinos en plenos, etc</p>	<p>- Número de participantes  - Número de sugerencias</p>
<p>Realizar charlas informativas a los comerciantes y empresarios del municipio y creación de la ecoetiqueta y tarjeta ecológica</p>	<p>- Charlas informativas a los comerciantes y empresarios del municipio sobre la ecoetiqueta - Creación de la ecoetiqueta y tarjeta ecológica</p>	<p>- Número de comercios con ecoetiqueta</p>

#### **4. INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD**

Para controlar el desarrollo de las Líneas Estratégicas, Objetivos de Sostenibilidad, Actuaciones y Acciones, planteados en el Plan de Acción Local Agenda 21 de Colmenarejo, y el avance de la calidad ambiental del municipio, se establecerá un Programa de seguimiento de los Indicadores de Sostenibilidad.

Dichos Indicadores se evaluarán con una periodicidad anual, siguiendo siempre las mismas pautas y unidades de medida, para así poder obtener datos comparables.

Asimismo, una vez realizada la primera revisión se evaluará la necesidad de modificar o eliminar algunos de los indicadores, o en su caso de incluir otros nuevos.

El Programa de Seguimiento de los Indicadores permitirá obtener una actualización constante del estado de los factores del medio ambiente municipal indicando el grado de cumplimiento de los objetivos del Plan de Acción Local.

La revisión sistemática de los indicadores seleccionados y la difusión generalizada de su estado y evolución serán herramientas claves para el seguimiento y evaluación periódica de la Agenda 21 Local.

Los criterios que se han seguido para la selección de Indicadores son los siguientes:

- Que fueran representativos de la situación ambiental municipal.
- Que fueran simples, claros y fácilmente comprensibles por no especialistas.
- Que mostraran la evolución de las tendencias en el tiempo.
- Que fueran viables económicamente, tanto en la obtención de los datos como en el manejo de la información.

A continuación se presenta el listado de Indicadores de Sostenibilidad que integran el Sistema de Indicadores para el seguimiento de la Agenda 21 de Colmenarejo. De los indicadores presentados en los cuadros del capítulo 3. Actuaciones y Acciones del Plan de Acción Local, se han excluido aquellos que indican la realización de la actuación (p.e. “existencia de un Sistema de Gestión de la Calidad a nivel municipal”), ya que no cumplen los anteriores criterios.

Además del seguimiento de los indicadores de sostenibilidad se propone la realización de encuestas y cuestionarios de satisfacción que permitan evaluar el funcionamiento de las actuaciones y recoger las sugerencias de la población.

#### **LISTADO DE INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD**

##### **1. CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, ACÚSTICA Y LUMÍNICA**

- 1.1. Concentración de contaminantes atmosféricos
- 1.2. Población expuesta a niveles de ruido superiores a los permitidos
- 1.3. Evolución del nº de vehículos

##### **2. AGUA**

- 1.1. Consumo de agua por habitante y año
- 1.2. Consumo de agua en riego de parques municipales por metro cuadrado de zona ajardinada

- 1.3. Pérdida en la red (contador general menos consumo facturado y menos consumo municipal)
- 1.4. Análisis de calidad del agua a la salida de las depuradoras

### **3. RESIDUOS**

- 3.1. Volumen recogido por habitante de papel, vidrio, bolsa amarilla ,etc.
- 3.2. Volumen de residuos tratados por la planta de compostaje (% municipal; % privado)
- 3.3. N° de contenedores/habitante
- 3.4. Porcentaje rechazado de “bolsa amarilla” por contaminación
- 3.5. Estadísticas del punto limpio
- 3.6. Actuaciones de la policía y agente medioambiental en relación a vertidos
- 3.7. N° de vertidos incontrolados

### **4. ENERGÍA**

- 4.1. Porcentaje de instalaciones municipales con energía solar térmica
- 4.2. Consumo de energía eléctrica (Kw/contrato/año y Kw/habitante/año)
- 4.3. Consumo de gas natural (Termias/contrato/año y Termias/habitante/año)

### **5. TRAFICO Y TRANSPORTE**

- 5.1. Evolución del n° de viajeros de las líneas 630 y 631 con relación al n° de habitantes

### **6. URBANISMO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL**

- 6.1. Indicador que permita medir la eficiencia de las viviendas que siguen el Manual de buenas prácticas en la Construcción respecto de las que no la siguen
- 6.2. Número de viviendas que se adhieren al Plan de Rehabilitación
- 6.3. Número de metros lineales incorporados al Plan de Accesibilidad
- 6.4. Número de actuaciones realizadas sobre el catalogo de barreras arquitectónicas
- 6.5. Número de edificios sin barreras arquitectónicas
- 6.6. Número de m<sup>2</sup> de zonas verdes por habitante
- 6.7. Calidad de vida municipal: Porcentaje de población que tiene acceso a pie (menos de 1 km ) a los servicios municipales
- 6.8. Ocupación urbana de suelo (suelo ejecutado año actual con respecto al previsto en el PGOU)
- 6.9. Metros de calles que cumplen la normativa
- 6.10. Metros de carril bici

### **7. MEDIO NATURAL**

- 7.1. Número de actuaciones de mejora en espacios de interés natural (vías pecuarias, arroyos, charcas, zonas degradadas...)
- 7.2. Número de actuaciones en materia de protección de especies singulares de flora y fauna
- 7.3. Número de deslindes realizados de dominios públicos y servidumbres

## **8. SALUD Y RIESGOS AMBIENTALES**

- 8.1. Número de personas que participan en los planes de emergencia y prevención
- 8.2. Número de denuncias por incumplimiento de la normativa de seguridad y salud laboral
- 8.3. Número de accidentes laborales

## **9. EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD**

- 9.1. Número de participantes en actividades de Educación Ambiental
- 9.2. Relación entre consumo de Recursos y eficacia del Programa de Educación Ambiental
- 9.3. Número de fumadores
- 9.4. Número de participantes en las campañas del Programa de Educación para la Salud
- 9.5. Número de participantes en el Programa de Educación para la Integración

## **10. AREA SOCIOECONÓMICA**

- 10.1. Número de acciones formativas realizadas en materia desarrollo local
- 10.2. Número de estudios de yacimientos de empleo
- 10.3. Número de iniciativas que se transforman en proyectos
- 10.4. Número de proyectos que se ejecutan
- 10.5. Número de actividades formativas para mejorar la calidad y competitividad de las empresas
- 10.6. Número de asistentes a los cursos dirigidos a mejorar la calidad de las empresas
- 10.7. Número de empresas que solicitan asistencia para la implantación de SGMA y SGC
- 10.8. Número de inmigrantes y personas que participan en actividades de carácter social
- 10.9. Porcentaje de hombres y mujeres en paro
- 10.10. Número de acciones que se desarrollan desde el área de servicios sociales

## **11. POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL Y ORGANIZACIÓN MUNICIPAL**

- 11.1. Número de expedientes incoados y resueltos referentes a temas medioambientales (aire, agua, afecciones al medio natural, residuos, caza,...)
- 11.2. Número de acciones formativas realizadas para fomentar el cumplimiento de la normativa medioambiental

## **12. INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

- 12.1. Número de afiliados a las asociaciones
- 12.2. Número de asociaciones ambientalistas
- 12.3. Número de alumnos asociados
- 12.4. Número de peticiones de locales atendidas satisfactoriamente
- 12.5. Número de consultas realizadas a la oficina de atención al ciudadano
- 12.6. Número de participantes en el FORO Agenda 21
- 12.7. Número de sugerencias sobre Agenda 21
- 12.8. Número de comercios con ecoetiqueta

A continuación se presentan en formato modelo de ficha de Indicadores que conforman el Sistema de Indicadores de Sostenibilidad para el seguimiento de la Agenda 21 de Colmenarejo.

<b>INDICADOR N° 1</b>	
Descripción	<b>Nombre del indicador</b>
Método de Obtención	En función del tipo de indicador
Unidades	En función del indicador que se trate
Fuentes de Información	En función del indicador que se trate
Tendencia deseable	Aumento o disminución en función del indicador
Evolución	
Fecha de revisión	